Tercerización del pesaje no mejoró servicio, denuncian

Hace casi un año que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) contrató al Consorcio WIM Paraguay, integrado por Tecnoedil SA (Paraguay) y Construcciones e Instalaciones Electromecánicas (Uruguay), para la tercerización de 12 puestos de pesaje de camiones en las rutas del país (básculas), por G. 336.438 millones (USD 60,2 millones).

Dicha licitación se había adjudicado durante la administración del gobierno anterior, con el propósito de mejorar los servicios a los usuarios y mejorar la recaudación con las multas a los infractores. Sin embargo, el servicio empeoró antes que mejorar, según denunció el gremio de camioneros.

"No se ve mejoría, como por ejemplo en los puestos de pesajes de Trinidad, Coronel Bogado y otros lugares. Pésima es la circulación, porque solo un carril habilitan habiendo cajeros en el lugar. Todo sigue igual, algunos lugares como los que te marqué empeoraron", expresó Ángel Zaracho, titular de la Federación de Camioneros del Paraguay.

"Se cambió a los funcionarios, pero las herramientas siguen siendo iguales. Tenemos problemas en varias básculas, como por el ejemplo, en la báscula de San Pedro te pesan 34.000 kilos y en la báscula de Emboscada te pesan 34.600 kilos, los números no coinciden y eso es lamentable. Hasta ahora no hay mejoría y seguiremos teniendo caminos destruidos en todo el país", señaló por su parte el presidente de la Asociación de Transportistas de Ganado, Gilberto Maldonado.

Ayer solicitamos informes en el MOPC sobre la situación actual de dicha contratación, pero aún no remitieron los datos de los pagos mensuales ni los desembolsos por las obras de mejoramiento de los puestos. Además, no se sabe si todos los puestos tercerizados ya fueron mejorados en su totalidad.

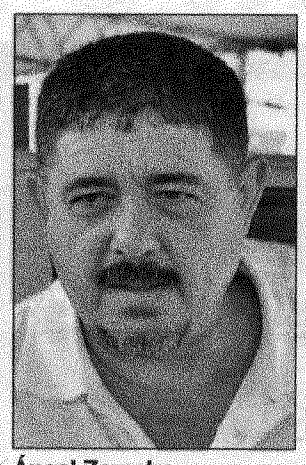

Ángel Zaracho

Gobierno subsidiará viviendas para la clase media alta

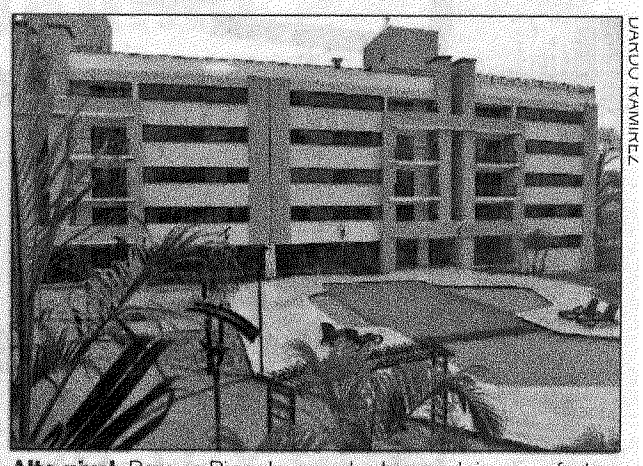

DARIO RAMIREZ

Alto nivel. Parque Pinar hace gala de gran lujo y confort.

El Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat firmó un convenio con el emprendimiento inmobiliario privado Parque Pinar, desarrollado por la empresa Itasã, para financiar departamentos cuyos costos superarían los G. 600 millones, con préstamos concedidos por el Banco Nacional de Fomento (BNF), mediante fondos provenientes de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), con el argumento de que se trata de viviendas dirigidas a la clase media.

El convenio fue refrendado por el ministro Dany Durand, el arquitecto Ramón Orué, director de Itasã; Daniel Correa, presidente del BNF; y José Maciel, presidente de la AFD; durante un acto realizado en las instalaciones de este condominio privado, ubicado a cuadras del centro de Ñemby.

Este acuerdo establece un subsidio estatal del 20% para la compra de departamentos de alto nivel dentro del condominio Parque Pinar, ya listos para ser habitados, de dos y tres dormitorios, dirigidos a familias de ingresos medios, según los firmantes. Con respecto al acceso al crédito, el BNF contempla una cuota de G. 4.175.059, con una tasa de 10,5%, a 20 años de plazo. En tanto que a 10 años, el interesado pagaría cuotas de G. 4.909.450 a una tasa de interés del 7,95%. Entre las condiciones exigidas para el préstamo se estipula que la relación de la cuota no debe sobrepasar el 30% de los ingresos declarados, contar con un ahorro del 5% y tener una calificación de uno dentro del sistema financiero, según el BCP. Esto correspondería a que las familias deberían percibir un promedio total de G. 16 millones, sin contar el ahorro, lo que ya no correspondería a la clase media.

Cuestionado sobre las altas cuotas, Durand se limitó a decir que están dando un paso fundamental para ayudar a concretar en cinco años 10.000 soluciones habitacionales para la clase media y media baja. Dijo que están buscando bajar los costos de las cuotas, pero en emprendimientos impulsados por la cartera a su cargo, como el complejo de Mariano Roque Alonso, en que esperan poder establecer cuotas de G. 1.600.000, o sea el equivalente a un alquiler promedio.

CONDICIONES PARA SOLICITAR EL CRÉDITO

1. Edad del solicitante comprendida entre 20 y 60 años.
2. No haber recibido ningún subsidio anteriormente por parte del Estado paraguayo.
3. Contar con certificado de no poseer inmuebles.
4. Personas en relación de dependencia del sector público, en carácter de funcionario permanente.
5. Personas en relación de dependencia del sector privado, con una antigüedad mínima de un año.
6. No registrar obligaciones morosas, demandas judiciales sin finiquito, inhabilitación de cuentas, inhibición, convocatoria de acreedores, remates o declaración de quiebra.
7. La relación de la cuota no debe sobrepasar el 30% de los ingresos declarados.
8. Contar con una calificación de uno dentro del sistema financiero, en el reporte de la Central de Riesgos del Banco Central del Paraguay (BCP).

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2019
Plurianual

OBJETO: SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES.
ID: 355929

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FF 10 Recursos del Tesoro

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Podrán participar de la presente Licitación Pública Nacional todas las personas naturales o jurídicas nacionales (agencias de viajes minoristas), individualmente o en forma conjunta (Consorcios), que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes en la República del Paraguay y por el Pliego de Bases y Condiciones.

MONEDA A UTILIZAR: Las cotizaciones deberán ser presentadas únicamente en Guaraníes (Gs.).

FORMA DE PAGO: Para el cobro deberá contar con una cuenta corriente habilitada a nombre de la empresa en un banco de plaza en la cual se le acreditarán los fondos, a través del Banco Central del Paraguay, según el decreto Nº 7781 de la Presidencia de la Republica. El pago por la prestación del servicio será dentro del plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de presentación de la factura, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda. Los fondos para la presente contratación se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de las partidas presupuestarias correspondientes.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS: Los documentos de la presente Licitación Pública podrán ser retirados de la H. Cámara de Senadores, Unidad Operativa de Contrataciones, Teléfono Nº 4145851, ubicada en 14 de Mayo y Avenida República, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas desde el día de la presente publicación y hasta las 09:00 horas del día 08 de marzo del 2019, sin costo alguno, para lo que deberán contar con un medio de almacenamiento (CD, Pendrive, u otro) o podrán ser descargados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py.

CONSULTAS Y ACLARACIONES: Las Consultas podrán efectuarse hasta las 09:00 hs. del día 28 de febrero de 2019, de 08:00 a 12:00 horas, a través de escritos presentados, que deberán dirigirse a la H. Cámara de Senadores, Unidad Operativa de Contrataciones, Teléfono Nº 4145851, ubicada en 14 de Mayo y Avenida República. No serán recibidos los pedidos de aclaración después de vencido el plazo, y sus respuestas serán dadas a conocer por escrito a todos los Oferentes mediante Comunicación Suplementaria.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: Los Sobres-Ofertas se recibirán en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en 14 de Mayo y Avenida República, Ex Casa de la Cultura, de 08:00 a 09:00 horas del día 08 de marzo del 2019 y la apertura de los mismos se realizará en un solo acto formal y público en la Presidencia de la H. Cámara de Senadores, 14 de Mayo esq. Avda. República, 3er Piso, a partir de las 09:30 horas.

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2019
Plurianual

OBJETO: SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL CONGRESO NACIONAL.
ID: 355946

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FF 10 Recursos del Tesoro

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Podrán participar de la presente Licitación Pública Nacional todas las personas naturales o jurídicas nacionales (agencias de viajes minoristas), individualmente o en forma conjunta (Consorcios), que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes en la República del Paraguay y por el Pliego de Bases y Condiciones.

MONEDA A UTILIZAR: Las cotizaciones deberán ser presentadas únicamente en Guaraníes (Gs.).

FORMA DE PAGO: Para el cobro deberá contar con una cuenta corriente habilitada a nombre de la empresa en un banco de plaza en la cual se le acreditarán los fondos, a través del Banco Central del Paraguay, según el decreto Nº 7781 de la Presidencia de la Republica. El pago por la prestación del servicio será dentro del plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de presentación de la factura, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda. Los fondos para la presente contratación se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de las partidas presupuestarias correspondientes.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS: Los documentos de la presente Licitación Pública podrán ser retirados del Congreso Nacional, Unidad Operativa de Contrataciones, Teléfono Nº 4145851, ubicada en 14 de Mayo y Avenida República, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas desde el día de la presente publicación y hasta las 10:00 horas del día 08 de marzo del 2019, sin costo alguno, para lo que deberán contar con un medio de almacenamiento (CD, Pendrive, u otro) o podrán ser descargados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py.

CONSULTAS Y ACLARACIONES: Las Consultas podrán efectuarse hasta las 09:00 hs. del día 28 de febrero de 2019, de 08:00 a 12:00 horas, a través de escritos presentados, que deberán dirigirse al Congreso Nacional, Unidad Operativa de Contrataciones, Teléfono Nº 4145851, ubicada en 14 de Mayo y Avenida República. No serán recibidos los pedidos de aclaración después de vencido el plazo, y sus respuestas serán dadas a conocer por escrito a todos los Oferentes mediante Comunicación Suplementaria.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: Los Sobres-Ofertas se recibirán en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en 14 de Mayo y Avenida República, Ex Casa de la Cultura, de 08:00 a 10:00 horas del día 08 de marzo del 2019 y la apertura de los mismos se realizará en un solo acto formal y público en la Presidencia del Congreso Nacional, 14 de Mayo esq. Avda. República, 3er Piso, a partir de las 10:30 horas.

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES